

REF.: Licitación Pública "Reposición Pavimento Gimnasio Fiscal de Achao".

DECRETO ALCALDICIO N°: 3194.1

ACHAO, diciembre 11 del 2017.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el Decreto Alcaldicio N° 2.991 del 22.11.2017 que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal, don Jorge Oyarzún Pérez, el Acta de Apertura de fecha 06.12.2017, el Decreto Alcaldicio N° 3158 de fecha 06.12.2017 que declara desierta la Licitación Pública N° 3757-26-LP17 y la Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exento N° 13699/2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 26 de octubre del 2017.
- La necesidad de efectuar la reposición del pavimento en el Gimnasio Fiscal de Achao, Comuna de Quinchao.



DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para el Proyecto denominado "**REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO FISCAL DE ACHAO**", de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de esta Licitación.

APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales, Especiales, Antecedentes Técnicos y demás documentos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. MAURICIO SANTANA DIAZ
SR. FRANCISCO RUIZ URIBE
SR. HERNÁN SUBIABRE NUÑEZ
SR. ORLANDO GESELL SALDIVIA
SRA. MARIA E. OYARZÚN HORMAZÁBAL

Director de Administración y Finanzas
Secretario Municipal
Director Unidad de Control
Director Secplan
Directora de Obras

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ARCHÍVESE.-

"POR ORDEN DEL ALCALDE":



JORGE OYARZÚN PÉREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Dirección de Obras